Lom
PALABRA DE LA LENGUA
YÁMANA QUE SIGNIFICA
Sol

Salazar Vergara, Gabriel
En el nombre del Poder Popular Constituyente: Chile, Siglo XXI [texto impreso] / Gabriel Salazar. – 1ª ed. – Santiago: LOM Ediciones; 2011.
98 p.: 11x17 cm. (Colección de Bolsillo)
ISBN: 978-956-00-0272-3
1. Chile – Política y Gobierno 2. Ciencias Políticas – Chile
I. Título. II. Serie
Dewey: 320.010983.-- cdd 21
Cutter: S161n

FUENTE: Agencia Catalográfica Chilena

GABRIEL SALAZAR

En el nombre del Poder Popular Constituyente
(Chile, Siglo XXI)

LOM
EDICIONES

III
Historia social

Tal vez no conocemos mucho sobre lo que es o debe ser el "*poder constituyente*": suena como una palabreja nueva que no tiene resonancia en la memoria. Porque, claro, de nuestros viejos aprendimos una jerga distinta: "lucha de clases", "pliego de petición", "tomarse el poder", "reformismo o revolución", "ultraizquierdismo", "infantilismo revolucionario", "movimiento de masas", "batalla de la producción", "centralismo democrático", "posiciones correctas", etc. Tampoco –menos aun– nos hablan de él los textos escolares o la literatura histórica tradicional. ¡Ni siquiera Lenin, ni Maritain, ni Mao!... Por eso, algunos militantes de antaño refunfuñan: "¿qué tiene que ver eso con las luchas del pueblo? ¿Cuándo es que luchamos por algo como eso?".

La "palabreja" tiene, sin embargo, un significado importante: el "poder constituyente" es el que *puede y debe ejercer el pueblo por sí mismo* –en tanto que ciudadanía soberana– para construir, según *su* voluntad deliberada y libremente expresada, *el Estado* (junto al Mercado y la Sociedad Civil) que le parezca necesario y conveniente para su desarrollo y bienestar.

Si se piensa un poco en ese significado, se constata que *no es* una nimiedad.

¿Por qué entonces nos suena como algo nuevo, insólito, que desconocíamos? ¿Cómo no tener recuerdos o 'manejo' de algo tan importante como eso? ¿Es que nuestra cultura política popular ha arrastrado vacíos, amnesias, dogmatismos, desviaciones o, peor aun, ignorancia? ¿O excesiva dependencia de la clase política civil, de nuestros dirigentes tradicionales, de sus infalibles "comisiones políticas", de sus instructivos y "discursos para masas" y de los sacrosantos "textos clásicos"? ¿Qué ha pasado aquí?

La Historia Social-Popular ha investigado y trabajado últimamente, entre otras cosas, ese tema. Y está en condiciones de informarnos que ese 'vacío' se ha generado, junto a otros factores, por dos *situaciones históricas* fundamentales:

a) porque cuando el movimiento popular ha ejercitado por propia mano el "poder constituyente" (lo que ha ocurrido en dos oportunidades en la historia de Chile), la clase dirigente lo ha reprimido brutalmente, y al derrotarlo, ha mitificado el discurso de los vencedores ~~y~~ *denigrado y sepultado en el olvido* (historia oficial de Derecha) el de los perdedores, y
b) porque cuando la Izquierda Parlamentaria se alojó e identificó con las normas del Estado Liberal de 1925, asumió por sí y para sí la *vanguardia política* del movimiento popular, disponiendo de éste solo como movimiento de *masas* (las 'masas' no están capacitadas para ejercer por sí mismas el poder constituyente, razón por la que necesitan "vanguardias"), lo que devaluó y sepultó en el olvido (historia oficial de Izquierda) el discurso del *poder popular* (constituyente).

En 200 años de historia, la clase dirigente (mercantil) no ha admitido nunca, por convicción e interés, *ningún* ejercicio público del "poder popular constituyente". Es que, si lo admitiera, sería su muerte histórica... La Izquierda Parlamentaria, por su parte, si llega a admitirlo, lo hace solo *si ella lidera y controla* ese ejercicio, porque solo así puede mantenerse como miembro reconocido en la "*clase política civil*"... La conclusión que se deriva de ambos hallazgos historiográficos es que el obstáculo que frena, obstruye y reprime al poder popular constituyente está formado por los intereses específicos (conjuntos) de la "clase política civil", que en este aspecto crucial ha contado y cuenta con el no despreciable apoyo de la "clase política militar". Por eso, la historia muestra, crudamente, que la clase dirigente *no* admite ("¡no y no!") el poder popular constituyente, y la Izquierda Parlamentaria, que a final de cuentas ha *aceptado* los estados construidos *sin* la participación de ese poder (el de 1925 y el de 1980), no se ha jugado nunca por *abolirlos* para luego *abrir las puertas* –a efecto de reemplazarlos– al poder popular constituyente, sino que ha preferido quedarse en ellos ("es lo mejor, por ahora"), con más oportunismo que lealtad, en compañía de golpistas, formando parte de una misma, conflictiva y *gobernante* clase política civil...

Es fuerte eso, ¿no? Fuerte, porque sacude como trapo viejo varios recuerdos respetados y queridos. Y porque pareciera que, desde el siglo XIX, entre los políticos civiles y los políticos militares han estado haciendo enroques y contraenroques para *dejarnos fuera* del proceso crucial

de "construcción del Estado" (y del Mercado). Se pasan el timón del sistema político –no sin cierta solemnidad "constitucional"– el uno al otro y el otro al uno, a paso de *gavota* o de *minueto*, en una danza histórica que ya dura dos siglos. Todo a nuestra vista. Desafiando nuestra paciencia.

Es fuerte eso, ¿no?

Es que fue muy fuerte que el terrorismo militar derribara el Estado de 1925 e instalara, con el mismo método, el de 1980. Y tan fuerte como eso –aunque desgarró más el alma que la piel– fue que los políticos civiles asumieran "ese" Estado *como si* fuera un don valioso, legítimo y perenne. Porque ellos (¡qué duda cabe!) *no* lo rechazaron. No le hicieron asco. Y pretendieron por añadidura que, por el hecho ilustre de que "ellos" lo administraban, reaparecía *la misma* democracia por la cual habíamos luchado a muerte entre 1964 y 1973... Y muy fuerte es también que nuestra Izquierda Parlamentaria se haya adherido como lapa hasta disolverse dentro de *todo eso*. Duele, sin duda. Vaya que duele... Pero ésos son los crudos hechos... La Historia Social de Chile, que se apega a los sujetos populares y los sigue lealmente dondequiera que vayan, sin claudicaciones, ha detectado ésas y otras aberraciones, las mismas que nuestros políticos han estado disimulando detrás de su farándula seudodemocrática. Una década tras otra...

La dialéctica revolucionaria –intuyó Marx– empieza precisamente por reconocer el *proceso histórico verdadero* como la matriz única de toda des-enajenación...

Nuestro proceso histórico verdadero ha sido largo, revuelto y alienante, pero, al fin y al cabo –tal vez un poco tarde– lo hemos asumido como corresponde: *dialécticamente*. Nos atragantó, pero lo masticamos y asimilamos: ya está, en buena parte, 'juzgado'. Si no ¿cómo explicar el hecho de que tenemos actualmente a los políticos –¡todos!– con un miserable 4 % de credibilidad ciudadana, cuando en los años '60 los teníamos con casi 80 %? Es que estamos asumiendo la historia real por las astas. Lo que nos deja la mente limpia para ver y proyectar, paso a paso, nuestro poder constituyente, e incluso para recordar cómo operamos ese poder en el pasado, y qué pasó concretamente con él, en cada coyuntura. Estamos aprendiendo.

Es por tanto conveniente repasar, aunque sea al paso, nuestras movilizaciones social-ciudadanas del pasado. Aquellas coyunturas (que hemos olvidado) en que, con toda decisión, con ambas manos, blandimos *nuestro* poder constituyente. La Historia Social de Chile –como dijimos– es "una caja de herramientas"... Saquemos algunas. Veamos.

En dos oportunidades señeras hemos blandido ese poder, a saber:

a) a partir de 1822, cuando decidimos derribar la dictadura antidemocrática y criminal de Bernardo O'Higgins, para iniciar luego un proceso constituyente que, tras muchas peripecias, concluimos en 1828, cuando *dictamos soberanamente* la Constitución Política de ese año, y
b) a partir de 1918, cuando decidimos "sustituir" el fracasado régimen oligárquico-parlamentarista (heredero del Estado portaliano de 1833) y construir soberanamente

un Estado Popular Nacional-Desarrollista, a cuyo efecto nos autoconvocamos en la *Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales*, realizada en marzo de 1925.

Una consideración previa: nos han inducido a creer que la movilización histórica del pueblo, en tanto "lucha de clases", es la que está centrada exclusivamente en: a) la lucha sindical *contra el patrón* (huelgas), a propósito de la plusvalía y contra la concentración propietaria de los medios de producción, y en: b) la movilización de 'masas' *en apoyo* a los partidos políticos que, desde el interior del Estado (liberal, en dos ocasiones) dirigen como vanguardias el 'proceso revolucionario'... Es decir: por un lado, se otorga 'protagonismo de clase' al proletariado en la lucha económica por el contrato laboral y el salàrio, y por otro, se exige 'clientelismo subordinado' a toda la clase popular en la lucha propiamente política por la revolución. Esta ambigua asignación de roles calzó 100 % con lo exigido a la clase trabajadora por el Código del Trabajo (liberal) impuesto mediante un Decreto con Fuerza de Ley por el dictador Carlos Ibáñez del Campo en 1931, que *prohibió a los sindicatos hacer política*, prohibición que creó, por carambola, el *monopolio político* de los partidos de Izquierda... Una asignación de roles que, como se ve, despolitizando a unos para ultra-politizar a otros, poco tenía y tiene que ver con el principio supremo de que la *soberanía* radica, siempre e inalienablemente, en el pueblo, y solo en él... ¿Cómo es posible que al pueblo soberano se le impida hacer política? No es extraño que la historia oficial de la Izquierda chilena *no* haya desenterrado ni exaltado nunca los episodios en que la clase popular intentó, en el pasado, ejercer *su* poder constituyente...

Desenterrémoslos, por eso, ahora.

a) El movimiento social-ciudadano del período 1822-1828

Respecto a este período histórico (que abarcó desde 1810 a 1841), los "vencedores de siempre" y los historiadores de alcurnia han llenado las páginas de los textos y nuestra propia memoria con *héroes* de diverso perfil y clasificación: militares, como O'Higgins, San Martín, Prieto y Bulnes; políticos, como Portales, Egaña y Rengifo, y culturales, como Bello, Gay y otros. Una bronceada galería de estatuas, coronada de laureles, espadas, togas y charreteras... Una mole marmórea representando esa nebulosa abstracta que es *la Patria*... Han sido 200 años de letanía ceremonial, de loor y reverencia... Que duró hasta el 2008, momento en que los estudiantes de Chile, respondiendo a un llamado del canal de Televisión Nacional para que eligieran a los 10 chilenos más importantes de nuestra historia, *no eligieron a ninguno de ésos*... En cambio, sin ninguna presión, votaron masivamente por personajes populares más próximos a ellos: Salvador Allende, Pablo Neruda, Víctor Jara, Violeta Parra, Alberto Hurtado, etc... ¿Fue una opción de puro instinto? ¿O era su experiencia concreta de los últimos años, ayudada tal vez por los hallazgos de la Nueva Historia?... No lo sabemos. Pero de lo que sí tenemos certeza es que la "mitología heroica" aniquila, en lugar de insuflar vida, la *historia ciudadana*. Pues

la "memoria oficial" anestesia el recuerdo de los procesos sociales. Oculta la *gesta* de los sujetos anónimos, de los actores sociales y, sobre todo, denigra la lucha del "bajo pueblo". Es decir: la gesta que realizan los dueños vivos de la soberanía...

No ha sido fácil investigar esa historia enterrada, anestesiada y olvidada bajo la mitología "heroica", buceando a contracorriente de la memoria oficial. Si la clase popular debe a menudo hacer historia subterránea como los "topos" (Karl Marx), los historiadores sociales, por eso, reptan también bajo tierra... Pero ha valido la pena: lo que estaba allí sepultado es sorprendente. Revivificante. Resumamos.

¿Sabían que fue un movimiento ciudadano el que *derrocó* la dictadura militar de Bernardo O'Higgins y lo forzó a abdicar?

Los historiadores "oficiales" (Barros Arana y otros) han magnificado y enmarcado como emblema de la Patria la escena titulada "la abdicación del prócer", implicando con ello que *él*, por decisión propia, en un gesto de desprendimiento del que solo los héroes son capaces, devolvió al "pueblo" generosamente la piocha del poder... Y como es lógico, han adornado esa escena con escorzos teatrales: un elegante salón repleto de caballeros (mayorazgos y títulos de Castilla), un proscenio encuadrado por cortinas de terciopelo rojo y, en el centro, bajo un haz de luz, el héroe, abriéndose la guerrera con gesto dramático, mostrando su pecho, desafiando a que le disparen (de ser necesario) y devolviendo *su* poder al "pueblo" reunido allí... ¡Eso es grandeza, señores!... Y este cuadro histórico es similar,

en significado y colorido, a la del héroe retirándose como invencible centauro (totalmente derrotado, claro) de la sitiada plaza de Rancagua... Escenas simbólicas. Instantáneas congeladas en el tiempo. Las imágenes ahistóricas del mito...

La Historia Social no congela la historia en tres o cuatro escenas simbólicas ni las recarga de pinceladas hasta convertirlas en "obras maestras". Lo que hace es distinto: se hunde en los *procesos sociales* subterráneos, avanza o retrocede con ellos, se transforma junto con ellos y va escuchando, duplicando y amplificando, todo el tiempo, lo que las muchedumbres van pensando y diciendo mientras corren, luchan, trabajan, viven y se mueren. Desde esta perspectiva (soterrada) importa más la vida y fuerza de los "topos" que la grandilocuencia de los que creen gobernarlo todo en la superficie...

Y lo que no se cuenta es que, desde fines del siglo XVI, el "pueblo" chileno (definido entonces como el conjunto de "*vecinos con casa poblada*") había vivido organizado en "pueblos" (ciudades, villorrios, aldeas, lugares...) o comunidades locales, muy distantes unos de otros (no había caminos ni medios modernos de comunicación), muy lejos del Rey de España, e incluso del Gobernador de Chile, que residía en Santiago. Por tanto, durante dos siglos y medio los "vecinos" vivieron preocupados, en relativo aislamiento geográfico, de *producir* lo necesario para subsistir y, cuando se podía, también excedentes para exportar al virreinato de Perú, o a los fuertes de Valdivia. También se preocuparon de defenderse de las malocas mapuche (los del sur) o

del bandidaje peonal (los del centro). Y para organizar la producción, la vida local y el comercio lejano y cercano se reunían en *asambleas vecinales* (cabildo abierto), razón por la que fueron consolidando una bicentenaria tradición de *autogobierno*. En ese contexto, el "cabildo" fue el órgano directo, local, de la soberanía popular. La organización colectiva del proceso productivo (del que dependían todos) congregaba tanto a chacareros como a estancieros y hacendados, a peones y artesanos, a mineros e incluso a curas, alguaciles, profesores, escribanos y milicianos. Había diferencias sociales, qué duda cabe, pero la asamblea vecinal, necesaria para existir en comunidad, los reunía a todos, supieran leer y escribir o no, fueran hombres o mujeres, viejos o jóvenes, propietarios o asalariados. En un pueblo chico, la comunidad se topa todos los días, los incluye a todos, sin trastornar por ello su natural heterogeneidad. En este sentido, los casi 50 "pueblos" que existían en Chile a comienzos del siglo XIX se regían por una multicentenaria tradición de autogobierno local, que ponía un énfasis central en la *producción* (no tanto en el comercio exterior) y en la *participación* de todos en la toma colectiva de decisiones atingentes a la supervivencia del "pueblo". Podría decirse, por eso, que desarrollaron una cultura social-productivista y liberal-democrática.

El único "pueblo" que *no* desarrolló esa cultura fue Santiago, la capital. ¿Razones?

Porque Santiago era, desde el punto de vista productivo, relativamente más pobre que los pueblos agromineros del norte y los agroganaderos del sur, razón por la que

construyó afanes hegemónicos tomando el *control centralista del comercio exterior* de todo el país.

a) Porque concentró todas las magistraturas *centralistas*, locales, del Imperio Español: políticas (Gobernación General), militares (Capitanía General), judiciales (Real Audiencia), financieras (Casa de Moneda), comerciales (Aduana, Tribunal del Consulado), religiosas (Obispado) y culturales (Universidad de San Felipe).

b) Porque, por todo lo anterior, se formó en Santiago no un empresariado 'productivista', sino una elite esencialmente *mercantil* que, por acumular una mayor masa de dinero líquido, pudo *comprar* mayorazgos, títulos de nobleza y cargos públicos de la jerarquía local del Estado Imperial, lo que condujo a la aparición de una "aristocracia feudataria" (en rigor, un patriciado mercantil) con un *sentido centralista del poder*, fenómeno que no ocurrió en los "pueblos" de provincia.

Durante los siglos coloniales, los pueblos de provincia (de Coquimbo y de Concepción) aceptaron la supremacía centralista de Santiago en tanto todos formaban parte del *Reyno de Chile*, que a su vez era una provincia orgánica del Imperio encabezado por el Rey de España. Pero desde el momento en que se produjo la ruptura independentista (que borroneó la vigencia local del Estado español) e irrumpió por añadidura la necesidad histórica de construir un Estado 'nacional' *sin* ligazón con el Imperio, la supremacía de Santiago quedó sujeta a revisión. Era obvio: *sin* el Rey, ni el 'centralismo' ni el 'autoritarismo jerárquico' tenían razón infalible de ser. Quien vivía en

provincia podía entender eso sin problemas. En cambio, quien formaba parte del patriciado mercantil santiaguino, no. Y éste fue el problema de fondo que se configuró a comienzos del siglo XIX.

Por eso, mientras Chile, después de 1810, se autogobernó mediante una Junta de Gobierno o un Congreso Nacional electo (que se entendían como provisorios), los pueblos de Coquimbo y Concepción no hicieron valer sus tradiciones de autogobierno. Tampoco lo hicieron mientras la liberación de España se decidía en el campo de batalla. Pero después de la jornada de Chacabuco, es decir, cuando, derrotados los españoles, se entró de lleno en la fase propiamente 'constituyente', el supradicho problema cobró vigencia, sensibilidad y tensión. Y fue justo allí, en ese período álgido, cuando se instaló la dictadura militar, centralista e incluso "lautarina" de Bernardo O'Higgins. El pretexto que se dio fue que la guerra continuaba... en Perú. Pero el "dictador" seguía incólume seis años después e intentaba continuar ocho años más... Y no solo eso: el Director Supremo había demostrado ser recalcitrantemente antidemocrático: había perseguido a Manuel Rodríguez (hasta hacerlo asesinar) porque promovía elecciones libres y prácticas democráticas, y manipuló despóticamente además la elección (exigida por "su" mismo Senado) de diputados para el Congreso de 1822. Cuando este Congreso (elegido por él) se convirtió en Asamblea Constituyente y se dispuso a prolongar la dictadura... estalló la *rebelión ciudadana*. Era demasiado. La cultura productivista y democrático-liberal de los pueblos de provincia había

guardado prudente silencio durante 12 años. Pero los excesos centralistas y dictatoriales de O'Higgins colmaron su paciencia en 1822...

Indignados, los "pueblos" del sur se coordinaron en lo que llamaron la *Asamblea de Pueblos Libres de Concepción*, la que envió una misiva al Director Supremo diciéndole que había usurpado y burlado la soberanía popular y que, por tanto, le desconocían su autoridad... Desacato sin más. Desobediencia civil sin ambages. Debía, por tanto, renunciar e irse... Luego se comunicaron con los pueblos del norte y éstos, reunidos en la *Asamblea de Pueblos Libres de Coquimbo*, hicieron lo mismo y enviaron otra carta de desacato... Los pueblos de la provincia de Santiago, y sobre todo el patriciado mercantil de la capital, en cambio, *no* se pronunciaron. El dictador se preparó militarmente para sofocar la rebelión... Los pueblos del sur decidieron entonces que el general Ramón Freire, Intendente de Concepción y General en Jefe del Ejército de la Frontera (que apoyaba al movimiento ciudadano) se trasladara con parte de sus tropas a Santiago... Así lo hizo, y el General Freire acampó con sus fuerzas en las cercanías de la capital, sin disparar un tiro. O'Higgins, inquieto, formó sus tropas en la plaza, pero éstas se mostraron reticentes, mientras el patriciado de la capital (que nunca había aceptado de buen talante a un jefe que *no* pertenecía a esa elite) se reunía para solicitarle la renuncia... Fue entonces cuando, en el salón de los mercaderes (Consulado), el general O'Higgins abdicó...

Eliminada la dictadura, la ciudadanía se abocó de lleno a la construcción del Estado. Así lo entendieron todos, y

en particular, el general Ramón Freire (nuevo Director Supremo) que era decidido partidario de organizar un proceso constituyente en el que la ciudadanía misma, libre y democráticamente, dictara el tipo de Estado nacional que le pareciera pertinente. Esto era exactamente lo que *no quería* el patriciado mercantil de Santiago. Pero el grueso del artesanado y los milicianos del Ejército (que eran en su mayoría también artesanos), junto a los "pueblos" de provincia y algunos liberales patricios de la capital, formaron una *mayoría ciudadana* que, amparada en la gran popularidad del general Freire, Comandante en Jefe del Ejército, inició la tarea de organizar una libre Asamblea Nacional Constituyente...

Las posibilidades de éxito de esa mayoría (copaba 2/3 del electorado) eran, pues, óptimas. El proceso constituyente se inició, así, en 1823. Los "pueblos" discutieron, primero que nada, los "principios fundamentales" que debían estructurar el Estado, y habiendo llegado a acuerdo en ese sentido, lo convirtieron luego un *mandato ciudadano*. Definido el mandato, eligieron recién a los diputados que debían *realizarlo* en la Asamblea Constituyente que se efectuaría en Santiago. Para ese efecto se concedió derecho a voto a todos los hombres mayores de 21 años si eran casados, y de 25 si eran solteros, siempre que tuvieran un oficio conocido, supieran o no leer. Y estando ya en funciones la Asamblea, los pueblos cuidaron en todo momento de vigilar la conducta de sus 'mandantes'. Al mismo tiempo, varios de ellos, a efecto de reforzar su voluntad soberana en la Asamblea, remitieron "*representaciones*" por escrito,

reafirmando o explicitando su opinión respecto a ciertos temas de importancia social, como eran el de los mayorazgos, el inquilinaje, las levas de soldados, los diezmos, la forma de elegir los gobernadores de departamento, etc. Si el diputado electo *no* se comportaba de acuerdo al mandato recibido, el pueblo *revocaba su cargo*, le quitaba el "poder" concedido, y ya de vuelta a la comunidad, lo sometía a "*juicio de residencia*". Cada comunidad local cuidó, pues, por todos los medios a su alcance, de mantener viva, en todo momento, la soberanía popular. El control estricto de los "mecanismos de representación" caracterizó principalmente, durante el proceso constituyente, a los pueblos de provincia.

Dada la existencia de esa cultura política, la Asamblea Constituyente fue organizada (bajo presión del General Freire) precisamente para permitir que los mecanismos de representación funcionaran con total transparencia: las sesiones eran abiertas (había una "barra" para los caballeros que quisieran asistir, y otra "especial" para las damas que quisieran escuchar), se instaló una tribuna libre para ciudadanos y se informaba diariamente, mediante carteles que se pegaban por las calles, de los temas que se discutían o los acuerdos que se tomaban. La Asamblea Constituyente fue concebida de hecho en el mismo tenor de las asambleas que los pueblos de provincia realizaban en los espacios abiertos de sus plazas, parroquias o "pampillas", a las que *todos* podían/debían asistir. En ellas, los acuerdos solo tenían validez "política" si se tomaban *en presencia de todos, cara a cara, a viva voz*... Sin duda, eso

contrastaba agudamente con el comportamiento del patriciado santiaguino, que se reunía *privadamente* en los salones de sus casas, en el de su club ("La Filarmónica") o, si eran muchos los asistentes, en el gran salón de la casona del *comercio* (el "Consulado").

Se comprende que el carácter "abierto" de la asamblea provincial era absolutamente incongruente con la cultura elitista y enclaustrada del patriciado mercantil de Santiago. Si, además, los diputados de provincia (que eran mayoría) estaban renuentes a establecer un Estado centralista-autoritario (como quería Santiago), el proceso constituyente amenazó con transformarse (como ocurrió) en un arma destructiva para los afanes de 'hegemonía nacional' del patriciado capitalino. Ante eso, inició una ofensiva obstruccionista y perturbadora destinada a desvirtuar la Asamblea Constituyente y distorsionar sus conclusiones, apostando a inclinar la balanza a favor de su concepción hegemónica y centralista, heredada del colonialismo español. El conflicto, latente hasta 1822, estalló justo al interior de la asamblea, a tal punto y con tales efectos, que la condujo finalmente a su fracaso.

Es de interés conocer con algún detalle de qué medios se valió Santiago para torcer en su favor una asamblea dominada por una mayoría opuesta a sus aspiraciones. Puntualicemos los rasgos sobresalientes de su "estrategia" (son datos útiles a tener presente):

a) el patriciado como conjunto (sobre todo el grupo mercantil-monopolista "los estanqueros") implementó una ofensiva de *burlas y mofas* contra los delegados de provincia, quienes, no habiendo hoteles en Santiago, debieron alojarse en cualquier parte y comer donde pudieran. Observando eso, los motejaron de "pipiolos" (por el "pío-pío" desamparado de los pollitos) y de "pelagianos", mientras publicaban panfletos y periódicos para atacarlos y ridiculizarlos (el mercader Diego Portales encabezó la campaña);
b) *obstruyeron los debates* interviniendo y burlándose desde la "barra", con lo cual dilataron la discusión, confundieron los temas y alargaron la incómoda estadía de los provincianos en la capital;
c) se movieron para *monopolizar la redacción* de los acuerdos, a fin de formalizar a última hora un texto constitucional que reflejara *su* propuesta aristocrática y centralista ("pelucona") y no la del denigrado "pipiolaje", logrando al fin que el jurisconsulto conservador Juan Egaña redactara por sí mismo la Constitución Política de 1823;
d) *retardaron la discusión del texto* propuesto por ese jurisconsulto, para conseguir que, con el alargamiento de los tiempos, los diputados de provincia se vieran obligados a retornar a sus pueblos, convirtiendo de ese modo la mayoría en minoría;
e) *cuando calcularon que la mayoría estaba ya debilitada*, convocaron a la reunión programada para discutir la propuesta de texto constitucional (en este caso, el redactado por Egaña), logrando aprobarla con una mayoría relativa.

Esa fue la "estrategia" aplicada por el patriciado santiaguino para imponer su proyecto de Estado a los restantes "pueblos" del país. La trampa, sin duda, era burda: violaba todas las prácticas de participación y transparencia que

caracterizaban la cultura política de los pueblos de provincia. Como es natural, estalló la indignación en todas partes, incluso en el patriciado "liberal" y el artesanado de Santiago, que organizaron un masivo motín de protesta callejera. Freire abdicó, dado que "su" Asamblea Constituyente había fracasado, pero el "motín callejero", más indignado aun, exigió que volviera. Freire volvió y *abolió* la Constitución "de"... Santiago (fue llamada "moralista", como para despistar, pero en rigor era "aristocrática"). La unión de los pueblos del sur y del norte y el apoyo irrestricto del general Freire a la realización de un proceso constituyente democrático impidieron, en esta oportunidad, que el patriciado santiaguino restableciera la posición hegemónica que había tenido durante el período colonial. En verdad, el factor que inclinó la balanza en este caso no fue otro que el Ejército, compuesto en lo esencial, en ese tiempo, por artesanos urbanos enganchados como milicianos (que sabían deliberar como ciudadanos), y oficiales reclutados en el estrato inferior de la clase propietaria y comercial, todos los cuales profesaban una gran lealtad y admiración por el general Freire, un comandante de caballería que, aparte de ser demócrata, había ganado todas las batallas en que había participado, palmarés y popularidad que nunca tuvo el general O'Higgins...

Fue necesario reanudar el proceso constituyente, siempre bajo el patrocinio de Freire. Se convocaron, en similares términos que en 1823, las asambleas constituyentes de 1824 y de 1826... ¿Por qué *dos* veces? Porque el "*frondismo*" anarquista del patriciado santiaguino hizo fracasar, en sucesión, ambas asambleas, utilizando los mismos métodos de 1823 (los historiadores *de* ese patriciado –como el célebre Barros Arana, hijo de un mercader que era socio de Diego Portales– atribuyeron esos fracasos al "anarquismo iluso" y a la "ignorancia" del pipiolaje, razón por la que hasta hoy se denomina este período como "anarquía"). La estrategia santiaguina consiguió al menos, en 1826, que el incómodo general Freire renunciara a su cargo de Director Supremo y que se designara jefe de Estado a un mercader capitalino: Agustín de Eyzaguirre. El Ejército, sin embargo, siguió adicto al general Freire. Además, el movimiento ciudadano, siendo mayoritariamente liberal-pipiolo, siguió exigiendo la realización de una asamblea constituyente libremente electa. De modo que se citó a "otra" asamblea, en 1828...

Esta vez los diputados de provincia (siempre en mayoría) decidieron escapar de la capital y eludir el peso corrosivo del "frondismo" santiaguino, por lo cual decidieron sesionar en Valparaíso. Libres allí de la presión anarquizante del "grupo estanquero" (la influencia real del patriciado santiaguino en Valparaíso era, de hecho, insignificante, pues esa ciudad estaba siendo reconstruida y dominada como puerto por mercaderes extranjeros, sobre todo ingleses), sin interferencias, esta vez los delegados terminaron su tarea a satisfacción y redactaron la Constitución de 1828, que llamaron ellos mismos "*popular-representativa*"... En verdad, el Estado que surgía de ella tenía como fin, según el discurso de los delegados de provincia, evitar la formación de un capitalismo "monopólico

y despótico" (aludiendo al "grupo estanquero"), pues éste llevaría a un Estado puramente centralista y autoritario. Por eso, se aseguraron, a través del texto constitucional, que las comunidades de base (o sea, "los pueblos") pudieran participar orgánicamente en el Estado, a todo nivel: primero, por *participación directa* en la instancia comunal (municipios); luego, a través de *delegados comunales*, en una instancia provincial (asambleas provinciales), y luego, a través de *delegados provinciales*, en un Senado descentralizado. El principio "popular-representativo" del Estado, asegurado sólidamente en la base comunal (recordando el "cabildo"), se extendía hacia arriba, en continuidad hasta el Senado de la República, pasando por las Asambleas Provinciales. En cambio, el principio unitario-centralista del Estado se sustentaba en la *elección nacional* del Presidente de la República y la Cámara de Diputados. En cuanto a los Intendentes, su designación era mixta: la Asamblea Provincial respectiva proponía una terna, y el Presidente seleccionaba de ella al elegido.

Es evidente que los constituyentes de 1828 procuraron asentar la estructura del Estado en la *participación orgánica* (asamblearia) de la ciudadanía, desde lo local a lo nacional. A la sombra de este soporte fundamental, el elenco político-representativo de nivel 'nacional', responsable de la administración centralista de los negocios públicos, tenía una función global reconocida, pero *suplementaria*. Es esto lo que los constituyentes de 1828 entendieron como "popular-representativo" (algo que ningún historiador del patriciado ni ningún patricio logró entender jamás).

La Constitución de 1828 ha sido, en dos siglos de historia, *la única acordada libremente por la ciudadanía chilena...*

La aprobación y promulgación de la Constitución de 1828 significó, por tanto, la derrota estratégica del patriciado mercantil de la capital. Era el eclipse total del resabio centralista del Estado Colonial Español, en sus ramales chilenos. Era la defenestración del totalitarismo santiaguino. Y el triunfo, por el contrario, del *social-productivismo democrático* sostenido por los pueblos de provincia, el artesanado de todas partes, las milicias ciudadanas del Ejército y por algunos prohombres liberales del patriciado de la capital. Y, por supuesto, por el general Ramón Freire.

Eso, sin embargo, precisamente *eso*, resultaba insoportable para el enardecido "grupo estanquero" y para toda la red patricia de "mayorazgos y títulos de Castilla". Porque, como es obvio, barría y sepultaba su máximo sueño político: un Estado aristocrático, centralizado, mercantil y autoritario. Era el colapso de su dudosa grandeza feudataria, calcada de los oropeles del Imperio. ¿Qué hacer? ¿Qué podían hacer ante hechos consumados, frente a un Ejército que garantizaba la Constitución de 1828 y seguía fiel a su líder de siempre: Ramón Freire? La vía del obstruccionismo institucional, o sea, lo que el historiador Alberto Edwards Vives llamó "*fronda aristocrática*" (la burla y la trampa como táctica de lucha parlamentaria), ya era una estrategia superada, roma y derrotada en toda buena ley...

¿Qué hacer? Solo quedaba una vía: propinar el "*garrotazo*" (método usado por Diego Portales cuando, con

acompañamiento de tropa, destruyó el gremio de plantadores de tabaco y fabricantes de cigarros para montar su fracasado monopolio-estanco del tabaco). Pero ¿cómo organizar un "garrote" capaz de vapulear a Freire y a todo su Ejército? Muy simple, pensó Portales: organizando *otro ejército, paralelo y mercenario*, pagado por los mercaderes de Santiago. Asestando un imparable golpe de Estado. A cualquier costo. Incluso al precio de provocar *la primera guerra civil* de la flamante República.

Espectacular, ¿no?... Traicionero, ¿no?

Lo hicieron. Todo el patriciado colaboró, de un modo u otro. Portales, diligente, corrió la bolsa: juntó alrededor de $ 120.000 de la época (equivalía al valor de unas 10 haciendas). El oscuro general Joaquín Prieto y el todavía joven coronel Manuel Bulnes (que tenía mando de tropas en el sur) se dejaron tentar por la conspiración y el soborno y arrastraron a varios suboficiales corruptos. Amotinaron algunos cuerpos del Ejército de la Frontera. Formaron montoneras con inquilinos y enrolaron montoneras de bandidos (fue el caso de la temible "Partida del Alba", que atacaba al amanecer) y marcharon a Santiago, decididos a todo. Acamparon en las chacras de Ochagavía...

Estupefacto, el gobierno del general (liberal) Francisco Antonio Pinto debió improvisar una defensa. Y el Ejército Constitucional, comandado por el general De la Lastra, marchó a Ochagavía. Y fácilmente, pese a todo, derrotó en el campo de batalla a los conspiradores. Prieto se rindió. El "garrote", inservible, cayó al suelo... ¿Quedaba algo por hacer, después de eso?

Sí: el engaño y la traición. Las armas de la felonía. La vieja "fronda", envilecida...

Los oficiales de entonces acostumbraban tratarse mutuamente conforme una "*cortesía de caballeros*". Honestidad, lealtad y respeto irrestricto a la palabra empeñada... Joaquín Prieto apeló a ese código e invitó a los oficiales vencedores (que acampaban a pleno sol) a que lo visitaran en su *vivac* (en las sombreadas casas de Ochagavía) para conversar un armisticio de alto nivel. Apelando a ese mismo código, los oficiales vencedores, constitucionalistas todos, aceptaron la invitación. Fueron. Excepto el coronel Benjamín Viel, que no creyó nunca que oficiales oscuros como Prieto fueran, en su fuero interno, realmente, caballeros. Y no fue...

Tenía razón: era una trampa. Con el resto de sus soldados, Prieto encerró a sus visitantes a punta de fusil, los tomó como rehenes y forzó un armisticio que, en lo esencial, obligaba a ambos comandos a *disolver* sus formaciones para asegurar la paz. El general De la Lastra, un caballero, firmó el armisticio, respetó su palabra y disolvió su ejército. Prieto, que, a juzgar por su conducta, jamás fue caballero, *firmó* el armisticio, *demoró* en dar las órdenes pertinentes a la espera de que De la Lastra diera primero las suyas, *no* respetó su palabra y *no* disolvió sus tropas, sino que las reorganizó y marchó a la capital, que ocupó sin oposición. Durante la ocupación, la temida "Partida del Alba" asaltó y saqueó varias casas, entre ellas la del coronel inglés Vic Tupper, cuya esposa, Isidora Zegers, escapó apenas de ser violada. Viendo todo eso, el coronel Viel,

indignado, retó a duelo al general Prieto: éste había roto el código de caballeros en Ochagavía y luego en Santiago permitió saqueos y violaciones... Pero Joaquín Prieto no aceptó el desafío, alegando que, ahora, él era un hombre decisivo en los destinos del país...

Si el "garrote" portaliano había fracasado en el campo de batalla, la trampa, el engaño y la felonía del general Prieto, en cambio, tuvieron pleno éxito...

Hubo que reorganizar a la carrera, como se pudo, el Ejército Constitucional, esta vez al mando del general Freire. Pero fue inútil: el sino fatal ya estaba escrito... Prieto y Freire se enfrentaron en la sangrienta batalla de Lircay. Venció Prieto. Freire tuvo que huir. El coronel Tupper y otros oficiales constitucionalistas cayeron prisioneros... Cuando supo esto, Prieto ordenó que *los mataran a hachazos, especialmente a Tupper*... Fue la felonía suprema. La culminación perversa de la estrategia 'constituyente' aplicada por el patriciado de Santiago a efectos de construir el Estado centralista y autoritario que tanto ambicionaba. Lo que hicieron, por fin, en 1833...

Fue entonces cuando el "garrote portaliano" entró a trabajar sin control alguno: desterró al general Freire (después que falló el intento por fusilarlo), dio de baja sin pensión a la totalidad de los oficiales constitucionalistas del Ejército (más de 200), fusiló a decenas de jóvenes opositores en varias provincias del país, excluyó a pipiolos y liberales del Estado por más de 30 años, dictó leyes secretas (de puño y letra de Mariano Egaña), organizó una policía secreta, firmó un tratado de libre comercio

con Estados Unidos, creó un régimen de privilegio para artesanos extranjeros, construyó jaulas de hierro para los trabajadores-convictos que reparaban el camino de Santiago a Valparaíso, abolió los cabildos soberanos, sujetó las flamantes municipalidades al control del gobierno central, suprimió los "pueblos de indios" (para "chilenizarlos"), desde el Poder Ejecutivo alteró todas las elecciones en su favor, expulsó los talleres de artesanos del centro de Santiago, inventó la guerra fratricida contra la Confederación Perú-Boliviana, etc. Fue, pues, un régimen mercantil, centralista, arbitrario y de terror. La dictadura vandálica de Portales, bajo el amparo mercenario del general felón por excelencia: Prieto...

Portales –el Pinochet del siglo XIX–, por todo eso y algo más, ha sido proclamado por el patriciado santiaguino como el *gran estadista*, el *genial constructor del Estado nacional*, el *prócer inigualado* que aseguró el orden público y el respeto a la ley... Y el que, de hecho, postergó a plazo indefinido la soberanía ciudadana de pipiolos, liberales, artesanos, campesinos, peones y de las ancestrales comunidades locales ("pueblos"). Y en frenesí, levantaron su estatua frente al Palacio de Gobierno, en la dudosa plaza *de la Constitución*...

¿No es eso una farsa? ¿No es eso una burla de la soberanía ciudadana de ayer y hoy?

Que lo era, bien lo comprendió la masa ciudadana vencida militarmente –pero no cívicamente– en Lircay: *siete motines y alzamientos* estallaron entre 1830 y 1837, con activa participación de artesanos y milicianos. Y en esa

última fecha, *todo* el ejército acampado en Quillota –que Portales preparaba para combatir en Perú– se amotinó en la propia cara del ministro y lo apresó. Era una insurrección general. Los oficiales de los regimientos estacionados en Quillota suscribieron, por eso, una declaración pública, donde enfatizaron sus convicciones democráticas y su rechazo a la tiranía. Pero algo falló en Valparaíso y estalló, de nuevo, la guerra civil. Fue en ese momento cuando los oficiales rebeldes decidieron *fusilar al tirano*.[3]

Es el único tirano fusilado por el pueblo en toda la historia de Chile...

¿Pero por qué el destino se inclina más en favor de los tiranos y no de los libertarios?

Pues lo mismo que en *Lircay* (1829) los demócrata-liberales fueron derrotados en *Cerro Barón* (1837). Y si en Lircay los vencedores mataron a los prisioneros *a hachazos*, tras la victoria de Barón *descuartizaron a los oficiales vencidos*: les cercenaron la cabeza, los brazos y las piernas, las clavaron en la punta de largas picas y enterraron éstas a la entrada del pueblo donde estalló la rebelión... Violaron, por eso, los derechos humanos de los vivos, y también de los muertos...

¿Por qué no hemos podido juzgar criminalmente a todos los tiranos, hachadores, torturadores y descuartizadores? ¿Por qué?

[3] Sobre este movimiento, G. Salazar: *Construcción de Estado en Chile, 1800-1837. Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2005.

b) El movimiento social-ciudadano de 1918-1925

El movimiento social-ciudadano fue, pues, derrotado en las batallas de Lircay y Cerro Barón, y sus vencedores pudieron de ese modo consolidar férreamente el Estado liberal, centralista y autoritario que constituyeron en 1833, el mismo que duró hasta 1925.

¿Fue, para la ciudadanía, una derrota total, exterminadora, definitiva?

Fue, por cierto, una derrota político-militar aplastante, pero *no fue una derrota socio-cultural*...

¿Por qué?... El movimiento social-ciudadano que derribó la dictadura de O'Higgins tenía una cultura productivista y de autogobierno de siglos de antigüedad. No solo en Chile: en Europa, la autonomía popular de las aldeas, pueblos y villorrios, dotada de su "cabildo o ayuntamiento", provenía del temprano medioevo; prácticamente desde la caída del Imperio Romano. Fue esa misma cultura popular la que emigró y fundó los "pueblos" hispanoamericanos. La *memoria ancestral* que la nutría, unida luego a la *memoria local* de dos siglos de autogobierno, al recuerdo del derrocamiento de O'Higgins, al de la lucha a muerte contra el neocolonialismo de Santiago, al de la figura legendaria de Ramón Freire, a los principios que fundaron la Constitución de 1828, al de los mártires de Lircay y Cerro Barón, etc., *no* podía desaparecer de la noche a la mañana. En la memoria social, los recuerdos de la vida propia no desaparecen por la acción de terceros, aun si ésta es violenta y asesina, pues *permanecen, se reinterpretan y se transforman*. El "capital sociocultural" de los pueblos